GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

N° Interno: 676543 MINISTERIO DEL INTERIOR
N° INTERIOR N° INTERIOR
N° INTERIOR N° INTE

DE RESIDENTE Α OTORGA VISACIÓN EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 181885

antiago, 24 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 608.143 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Gerard Anerson Gaston PIERRE de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEL MANAGEMENTO de Extranjería y Migración Extrio del Interior y Seguridad Pública Por Orden del Jefe, del Ming DEPTO.

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

RSD/PVS/VGL/LIR [301] 24/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo